



Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras

CIRCULAR

DS-IAGD-0795-03-2018/VMUV

A : GERENTES GENERALES
Almacenes Generales de Depósito

DE : VICTOR M. URCUYO VIDAURRE
Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

REF : Carta de Cámara Nicaragüense de Valuadores (CANIV)

FECHA : 20 de marzo 2018



Sin perjuicio de las comprobaciones que Ustedes consideren pertinentes, para su conocimiento y demás fines, les anexo copia de comunicación fechada 19-02-18 de la Cámara Nicaragüense de Valuadores (CANIV), en la que se expresa que tres de sus agremiados además de poseer conocimientos y experiencia en la realización de avalúos en base a NIIF, cumplen con los requisitos mínimos y lineamientos generales solicitados por la SIBOIF a las Instituciones Financieras para estos fines.

En la misma comunicación se expresa que CANIV, está implementando un plan de cursos sobre Normas Internacionales de Información Financiera relacionados a la medición del valor razonable para activos no monetarios.

Sin más a que hacer referencia, les saludo.

Atentamente,

CC: Lic. Marta Mayela Díaz / Vice-Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras
Lic. Javier Tellería / Intendente de Almacenes Generales de Depósito
Archivo
Cronológico



Managua, lunes 19 de febrero 2018

Doctor
VICTOR M. URCUYO VIDAURRE
Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras
SIBOIF
Su Despacho

REF: Avalúos Técnicos en Base a NIIF

Estimado Dr. Urcuyo;

Reciban un cordial saludo de nuestra parte. El motivo de esta misiva es para hacer del conocimiento de la Institución a la que usted dirige, que la Cámara Nicaragüense de Valuadores (CANIV) ha sido informada por sus agremiados mediante comunicaciones enviadas por algunos bancos del sistema financiero, sobre la Norma de implementación del Marco Contable para Instituciones Bancarias y Financieras, en donde se requiere que los avalúos sean realizados por profesionales de la valuación competentes y con conocimiento a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

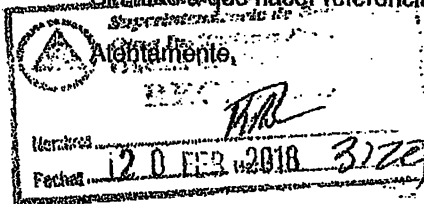
En base los Requisitos mínimos (4) y Lineamientos generales (3) solicitados a las instituciones financieras por la SIBOIF, la Cámara Nicaragüense de Valuadores ha realizado un censo entre sus agremiados para conocer las fortalezas y debilidades de los mismos en el tema de la NIIF, donde tres (3) de sus agremiados a. CAPISA; b. Tecnitasa y c. CTI además de poseer conocimientos y experiencia en la realización de avalúos en base a NIIF cumplen con los requisitos mínimos y lineamientos indicados anteriormente.

Los agremiados d. AVALTEC; e. EFISA y f. Construcciones Hernández & Cía; poseen conocimientos y alguna experiencia en la realización de avalúos en base a NIIF y cumplen parcialmente a este momento los requisitos mínimos y lineamientos antes referidos.

Basados en lo anterior y con el propósito de que todos los agremiados de CANIV cumplan los Requisitos mínimos y Lineamientos generales de la SIBOIF, CANIV está implementando un plan de Cursos sobre Normas Internacionales de Información Financiera relacionadas a la medición del valor razonable para activos no monetarios, el cual estará siendo impartido por el Lic. Marvin Ramírez Rosales actual Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, siendo el primer curso el próximo sábado 24 de febrero del año en curso.

CANIV pretende inspirar confianza al sistema financiero a través de garantizar que el producto que emiten sus agremiados cumpla con la normativa internacional de valuación y la norma local. Por tal razón nos permitimos recomendar a nuestros agremiados en base a sus fortalezas y competencias.

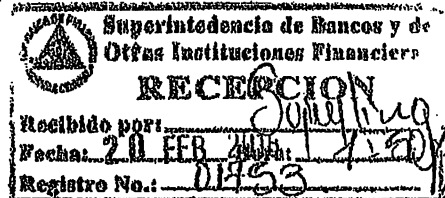
Sin más a que hacer referencia, se suscribe



[Handwritten signature]
E. en Val. Arq. Albino R. González La Cruz
Presidente



CC: Ing. Luis Sáenz Cordero. TECNITASA. Secretario
Archivo CANIV



[Handwritten signature]